



MANIZALES
+GRANDE

Secretaría de
salud pública

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

(Publicado noviembre de 2020)

EPINOTAS MANIZALES

EPINOTAS Es un boletín con información epidemiológica priorizada sobre los eventos de interés en Salud Pública reportados en la ciudad a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). El número de casos reportados puede variar según las revisiones unidades de análisis realizadas por la Secretaria de Salud Municipal.

Contenido:

- 1- *Cumplimiento en la notificación semanal*
- 2- *Frecuencias de IRA: Infección Respiratoria Aguda*
- 3- *Frecuencia de EDA: Enfermedad Diarreica Aguda*
- 4- *Frecuencia de Varicela*
- 5- *Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia*
- 6- *Lesiones por pólvora*

1. Cumplimiento en la notificación semanal – positivo, negativa, silenciosa en SIVIGILA

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA es creado por el Instituto Nacional de Salud para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública, tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud, optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones, racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia; propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

El Decreto 780 DE 2016, en el Capítulo 1, hace mención a la creación del SIVIGILA, según la sección Disposiciones Generales:

Artículo 2.8.8.1.2.6 Notificación obligatoria: Todos los integrantes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila, que generen información de interés en salud pública, deberán realizar la notificación de aquellos eventos de reporte obligatorio definidos en los modelos y protocolos de vigilancia, dentro de los términos de estructura de datos, responsabilidad, clasificación, periodicidad y destino señalados en los mismos y observando los estándares de calidad, veracidad y oportunidad de la información notificada.

El Municipio de Manizales en el año 2020, a la semana epidemiológica 42, cuenta con 54 UPGDs Activas (Unidad Primaria Generadora de Datos) registradas en el SIVIGILA, las cuales semanalmente notifican eventos de interés en salud pública - EISP. Esta notificación es Positiva, Negativa o Silenciosa.

A la fecha del enero 1 al 17 de octubre, se han notificado 42 semanas epidemiológicas.

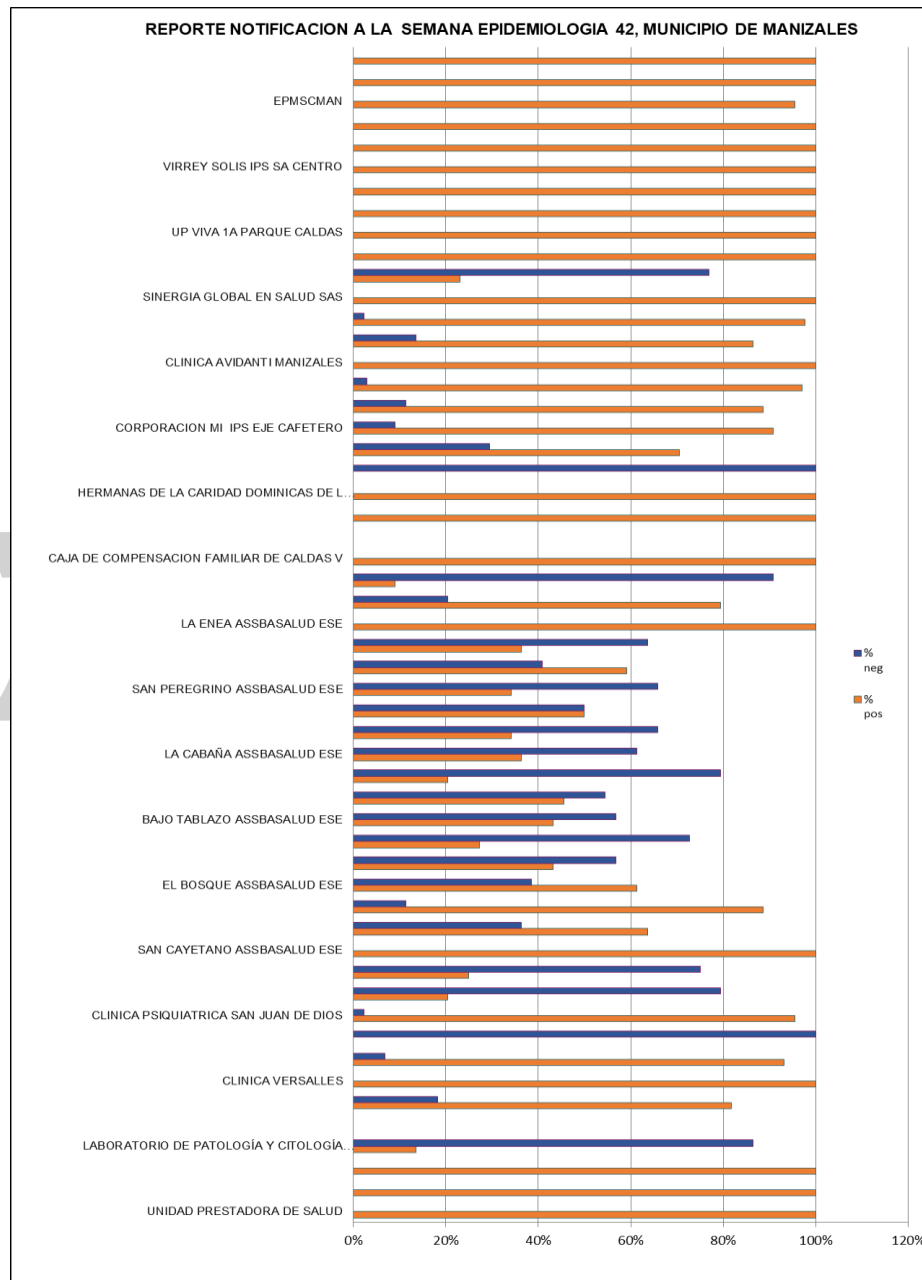


MANIZALES
+GRANDE

Secretaría de
salud pública

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

Según el cumplimiento en la notificación semanal positiva, negativa o silenciosa, se observa para la semana epidemiológica 42, un total de 54 UPGDs, notificaron de manera positiva en las semanas correspondientes a los periodos 10 Y 11. Se evidencia que 21 UPGDs (Unidad Primaria Generadora de Datos), han tenido un porcentaje del 100%, es decir, han captado y reportado al Sivigila al menos 1 (un) EISP (Eventos de Interés en Salud Pública), para el total de las semanas epidemiológicas comprendidas entre la 1 y la 42.



Fuente: Sivigila, semana 42



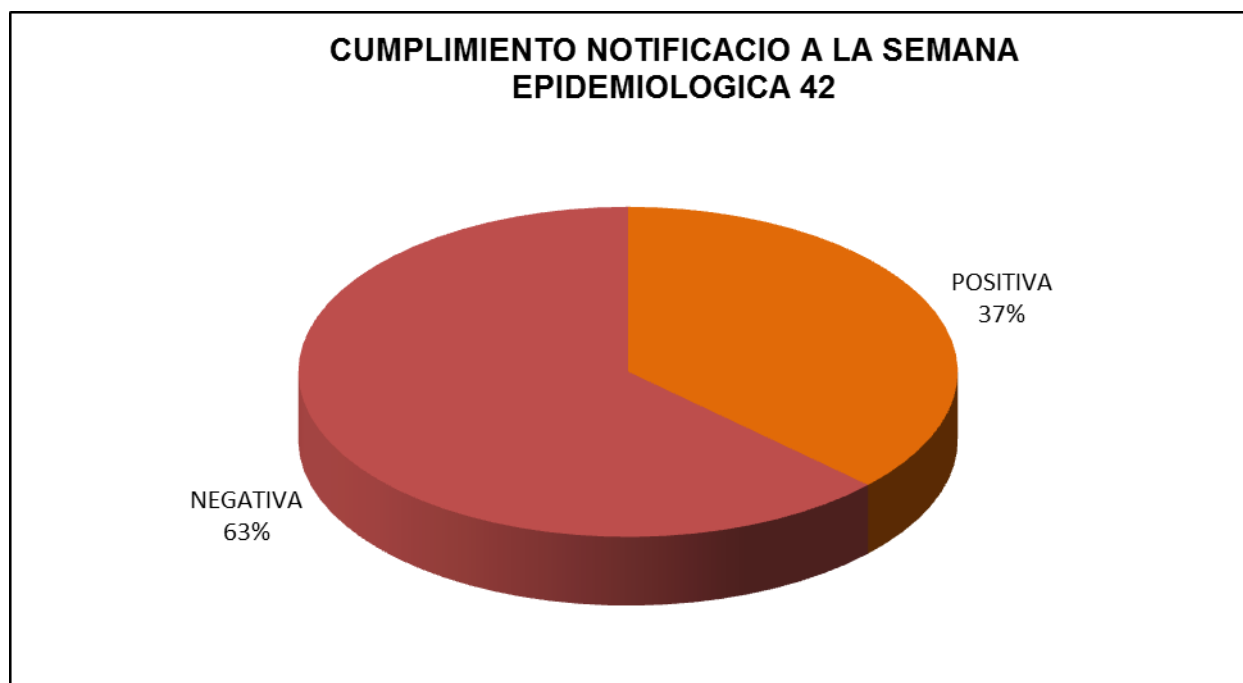
MANIZALES
+GRANDE

Secretaría de
salud pública

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

En la Gráfica se observa que a la semana epidemiológica 42, el 38% de las UPGDs han realizado Notificación Positiva que incluye tanto los eventos individuales de Interés en Salud Pública y los Colectivos (Morbilidad por EDA – IRA –Brote, IAD infecciones asociadas a Dispositivos en UCI).

El 63% de las UPGDs en alguna de las semanas epidemiológicas notificadas, no han reportado al SIVIGILA ningún evento de interés en salud pública, lo que corresponde a la Notificación Negativa, indicando con ello que las UPGDs han cumplido semanalmente con el envío de archivos planos en cuanto a la Notificación en SIVIGILA, cumpliendo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.



Fuente: Sivigila, semana 42

2. Frecuencias de IRA: Infección Respiratoria Aguda

Las enfermedades de transmisión respiratoria representan un riesgo substancial para las personas y las comunidades, debido a su elevado potencial de diseminación. La infección respiratoria aguda (IRA) es un grupo de enfermedades que afecta el aparato respiratorio alto y bajo, y puede ser ocasionada por diferentes microorganismos como virus, bacterias, entre otros. Se considera como una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo, se estima que en promedio cada año se presentan 4.000.000 muertes por esta enfermedad, afectando a todas las poblaciones del mundo.



MANIZALES
+GRANDE

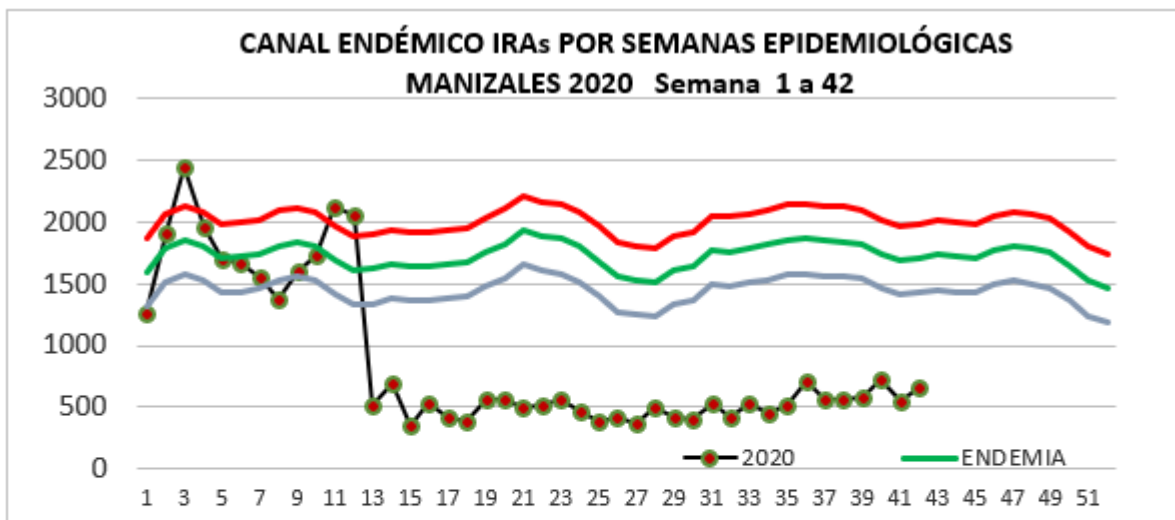
Secretaría de
salud pública

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

El grupo poblacional con mayor riesgo de morir por IRA son los menores de 5 años, las personas que cursan con alguna enfermedad crónica de base, en especial aquellos que cursan con algún tipo de inmunosupresión; otro grupo altamente vulnerable a las infecciones respiratorias agudas son las personas mayores de 60 años, en el impacto sobre estas personas influyen varios factores, que en ocasiones determinan la evolución de la enfermedad como son: la capacidad funcional (física y mental), el estado nutricional y la presencia de otras enfermedades, entre otros.

Los cuadros clínicos que afectan las vías inferiores y el pulmón, presentan los cuadros más severos, siendo las principales causas de hospitalización y mortalidad por IRA. En caso de no ser manejado de forma adecuada y oportuna, puede ocasionar la muerte.

A continuación, se relaciona canal endémico correspondientes a semana 42 del 2020



La infección respiratoria aguda (IRA) en el municipio de Manizales se mantuvo en la zona de seguridad desde la semana 4 hasta la semana epidemiológica 10, a partir de ésta se genera un aumento en la notificación de casos, haciendo dos picos en semana 11 y en la semana 12 con retorno a la zona de seguridad de manera drástica en la semana 13 en donde se ha mantenido; A semana 42 se tiene un total de 36634 casos que comparados con el año inmediatamente anterior en el que se reportaron 64029 casos, muestra una disminución significativa de la consulta por esta causa.

Fuente: Secretaria de Salud Pública de Manizales, Unidad de Epidemiología. (SIVIGILA)

3. Frecuencia de EDA: Enfermedad Diarreica Aguda



MANIZALES
+GRANDE

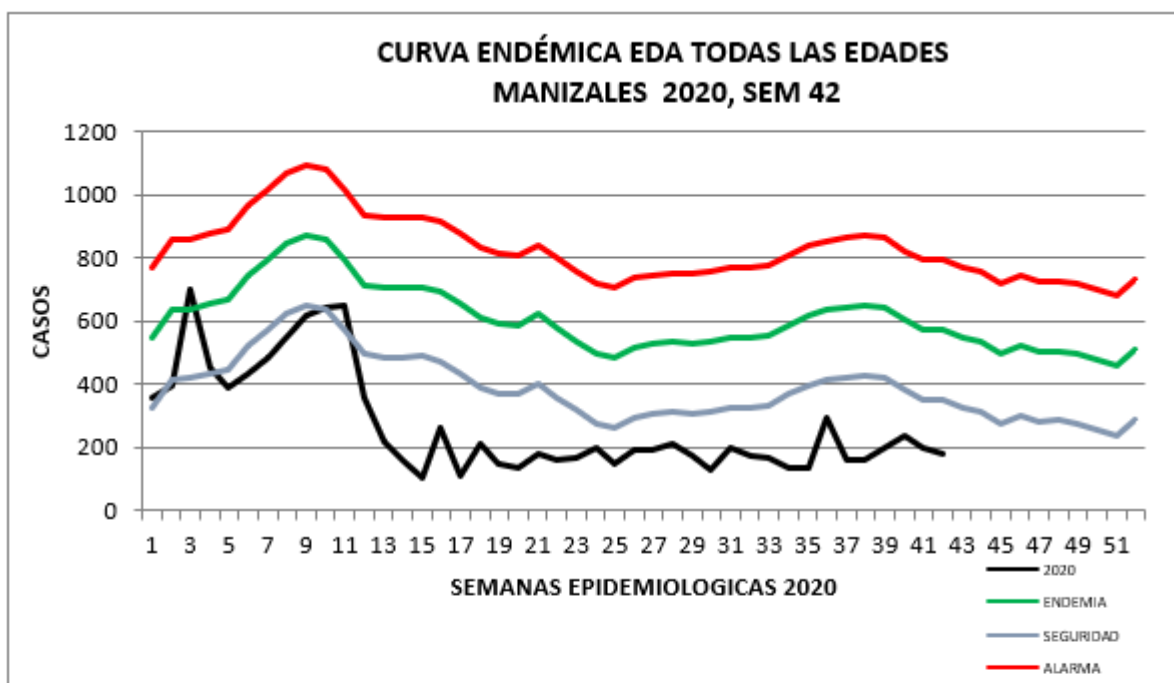
Secretaría de
salud pública

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

“La Organización Mundial de la Salud (OMS) define enfermedad diarreica aguda (EDA) como la presencia de tres o más deposiciones en 24 horas, con una disminución de la consistencia habitual y una duración menor de 14 días. “puede ocurrir a cualquier edad de la vida, pero son los lactantes y niños menores de cinco años los más predispuestos a desarrollar la enfermedad, y a presentar complicaciones como sepsis, deshidratación y muerte”. En estadísticas de la OMS se menciona que cada año mueren alrededor de 1.87 millones de niños por esta causa, 8 de cada 10 de estas muertes se dan en los primeros 2 años de vida.

Por lo cual el evento vigilado en forma primordial es, la muerte por EDA en menor de 5 años, que se produce como consecuencia del deterioro nutricional progresivo; los estados prolongados de deshidratación y desequilibrio electrolítico, la sepsis y el limitado acceso a los servicios de salud o cobertura y atención inadecuada. A la fecha, no se tiene en Manizales ninguna mortalidad por esta causa.

El comportamiento de la morbilidad para todas las edades en Manizales ha sido el siguiente:



La enfermedad diarreica aguda (EDA) en el Municipio de Manizales para el año 2020 se ha mantenido entre las zonas de seguridad y endemia. A partir de la semana 12 se inicia una disminución significativa en la notificación permaneciendo así en zona de seguridad. A semana 42 de 2020 se han reportado un total de 11369 casos que comparados con los 24744 eventos reportados en el año inmediatamente anterior para la misma semana epidemiológica evidencian una disminución significativa en la consulta por esta enfermedad.

Fuente SIVIGILA, Unidad de epidemiología, Secretaría de Salud Pública de Manizales:



MANIZALES
+GRANDE

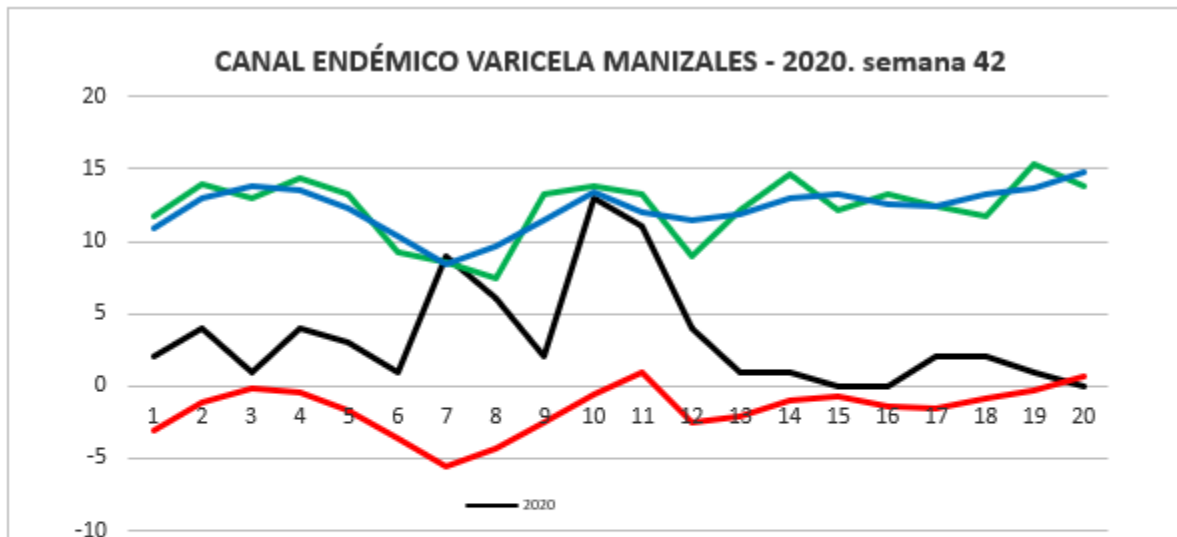
Secretaría de
salud pública

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

4. Frecuencia de Varicela:

La varicela es una enfermedad infectocontagiosa ampliamente distribuida en el mundo, producida por el virus varicela-zoster (VVZ), de carácter benigno. Es en la actualidad la infección exantemática más frecuente. Su presentación es endémica con períodos en que se torna epidémica con ciclos de 3-4 años. Prácticamente todos los individuos se infectan en el curso de su vida, estimándose que más del 90 % de la población ha padecido la enfermedad antes de los 15 años, esto porque el VVZ infecta a niños pequeños, con máxima incidencia entre los 2 y los 8 años de edad. El porcentaje de infecciones subclínicas es sólo de 4 %. La inmunidad es generalmente de por vida, aunque en ocasiones puede ocurrir reinfección (caso clínico de varicela) en inmuno competentes.

A continuación se observa el comportamiento de esta enfermedad hasta la semana epidemiológica 42 de 2020.



El canal endémico de Varicela en el Municipio se mantiene en la zona de seguridad. Hasta la semana epidemiológica 42 se reportaron al sivegila un total de 84 casos individuales, lo cual comparado con el año inmediatamente anterior a la misma semana epidemiológica (275 casos), muestra una disminución significativa en la notificación de este evento.

Fuente SIVIGILA, Unidad de epidemiología, Secretaría de Salud Pública de Manizales

5. Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia

La vigilancia, prevención y control de la infección por el virus de la rabia es una prioridad de la salud pública nacional y mundial, por lo cual no deja de serlo para el municipio de Manizales. Colombia y los países de las Américas, se han comprometido a eliminar de sus territorios la transmisión del virus de la rabia a humanos por la variante 1



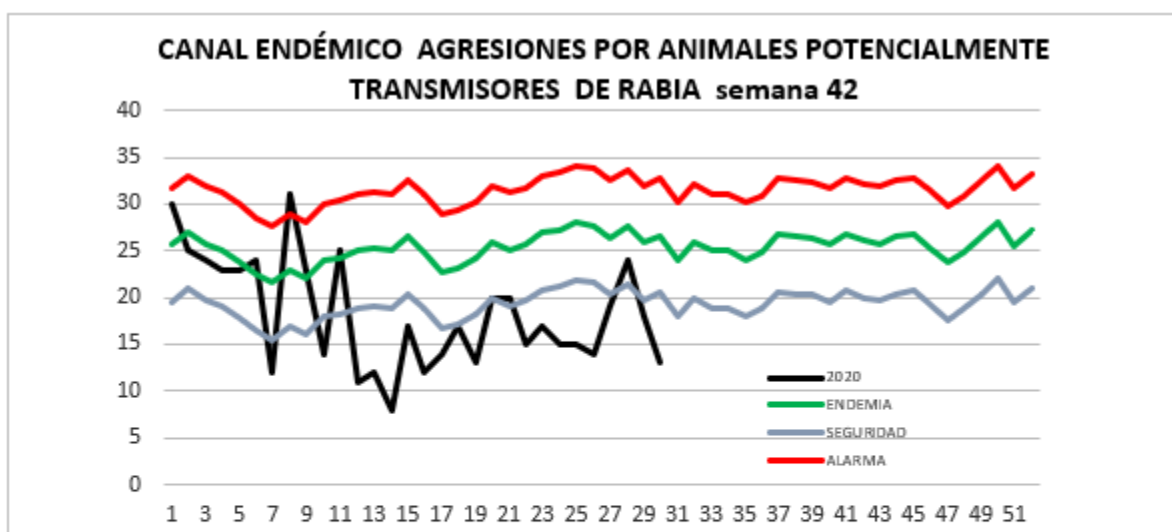
MANIZALES
+GRANDE

Secretaría de
salud pública

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

transmitida por perros al igual que al control de la rabia humana causada por cepas salvajes, transmitida por murciélagos y zorros.

Son diversas las entidades que contribuyen al control de este evento teniendo en cuenta el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), la Estrategia de gestión integral de zoonosis y el Plan intersectorial de zoonosis de la Nación. La ciudad de Manizales no ha presentado casos confirmados de rabia en humanos o en animales en los últimos años, a continuación se relaciona el comportamiento de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, el cual es el evento de salud pública con mayor número de casos reportados en cada periodo epidemiológico.



Los casos de vigilancia de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia en el municipio de Manizales se han mantenido en la zona de seguridad desde la semana 12. Hasta la semana epidemiológica 42 se han reportado un total de 813 casos que comparados con el año inmediatamente anterior en la que se reportaron 1063 casos a la misma semana epidemiológica, muestran una disminución de la consulta por esta causa.

Fuente SIVIGILA, Unidad de epidemiología, Secretaría de Salud Pública de Manizales

6. Lesiones por Pólvora.

Es muy importante resaltar que el uso de pólvora puede generar varios tipos de lesiones: son muy frecuentes las lesiones auditivas, más específicamente ruptura timpánica por la detonación; quemaduras de primer, segundo y tercer



MANIZALES
+GRANDE

Secretaría de
salud pública

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

grados; heridas abiertas y pérdida de partes del cuerpo; daños oculares e, incluso, la muerte. Y se producen durante la producción, almacenamiento, transporte, manipulación o uso inadecuado de los llamados fuegos artificiales o juegos pirotécnicos. Las lesiones que provoca se deben a la naturaleza misma de la pólvora que se comporta como un material inflamable, explosivo y tóxico.

Además de las lesiones que puedan ser ocasionadas por el uso de artefactos pirotécnicos, es frecuente que se presenten accidentes e incendios relacionados con la producción, almacenamiento y comercialización de fuegos artificiales poniendo en riesgo no solo la vida de quienes la manipulan o comercializan sino también la de todos los hogares vecinos a estos.

Definición operativa de caso:

Tipo de caso	Características de la clasificación
Caso confirmado por clínica	Caso en el que, como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y/o exhibición de pólvora pirotécnica se produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo médico, ambulatorio u hospitalario, o desencadenen la muerte.

Fuente: Instituto Nacional de Salud

La vigilancia en salud pública de las lesiones por pólvora se realiza mediante:

Vigilancia regular:

- Identificación rutinaria de casos de lesiones por pólvora pirotécnica confirmados por clínica en Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) de diferentes niveles de complejidad. (INS)
- Notificación individual de los casos identificados a través del Sivigila, usando la ficha de notificación individual “lesiones por pólvora pirotécnica”, código INS 452. (INS)

Vigilancia intensificada:

- Las entidades territoriales municipales, departamentales o distritales deben establecer estrategias de vigilancia intensificada de lesiones por pólvora durante las ferias y fiestas que tengan lugar en sus territorios. (INS)
- Durante las fiestas de Navidad y fin de año, desde el 1° de diciembre hasta la segunda semana de enero del año siguiente, se debe realizar notificación inmediata de casos los casos de lesionados por pólvora o notificación negativa a diario (ausencia de casos de lesiones por pólvora en el territorio)
- La notificación inmediata de los casos de lesiones por pólvora no exime a las entidades territoriales de realizar la notificación rutinaria semanal.
- Durante la vigilancia intensificada de lesiones por pólvora se debe integrar a la base de datos del Sivigila, la información proveniente de otras fuentes de como los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias, el Instituto Nacional de



MANIZALES
+GRANDE

Secretaría de
salud pública

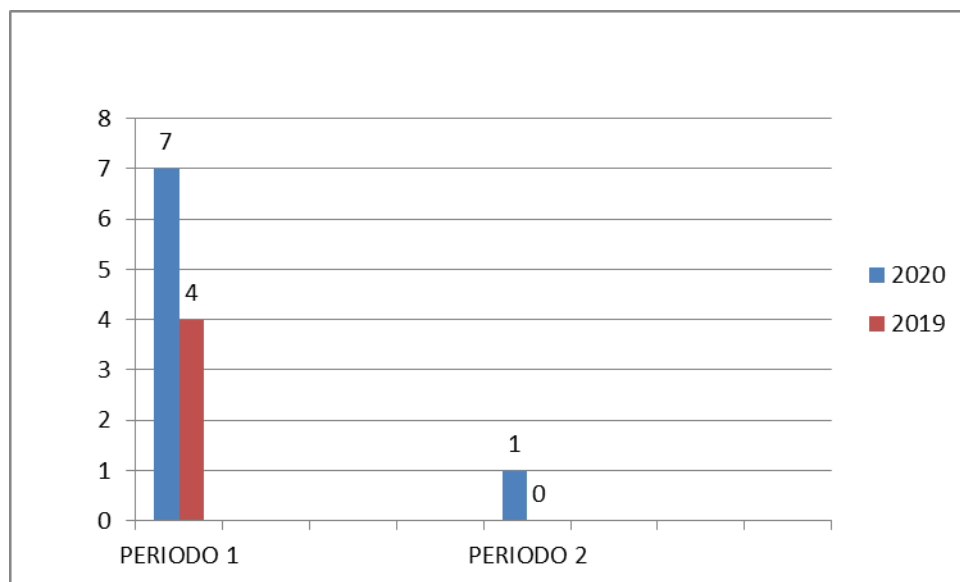
BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

Medicina Legal, la Policía Nacional, entre otros, por lo tanto se deben establecer mecanismos de notificación inmediata desde estas instituciones hacia las direcciones municipales, departamentales o distritales de salud.

Tabla 2. Periodicidad y responsabilidades en la notificación de casos de lesiones por pólvora pirotécnica

Notificación	Responsabilidad
Notificación semanal	<p>Las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) deben realizar notificación semanal de 100 % de los casos confirmados por clínica de lesiones por pólvora pirotécnica al Sivigila a través de las fichas de datos básicos y complementarios (código INS 452), garantizando la calidad del dato.</p> <p>Las Unidades Notificadoras Municipales (UNM) deben revisar la notificación de las UPGD de su territorio, (verificando la calidad del dato) consolidar los datos y realizar notificación semanal a las Unidades Notificadoras Departamentales.</p> <p>Las Unidades Notificadoras Departamentales o Distritales (UND) deben revisar la notificación de los municipios o localidades de su territorio (verificando la calidad del dato) realizar el cruce con las bases de datos manejadas por el CRUE, consolidar los datos y notificar al Instituto Nacional de Salud a través de la página web del INS.</p> <p>El Instituto Nacional de Salud (INS) estará encargado de consolidar y analizar la información de los departamentos, brindará apoyo técnico a las entidades territoriales en el desarrollo del proceso de notificación, realizará verificación y depuración de los datos notificados al Sivigila, y realizará realimentación de información a las entidades territoriales departamentales y distritales.</p>
Notificación inmediata Vigilancia intensificada de lesiones por pólvora	<p>Las responsabilidades de las UPGD, UNM, UND e INS son las mismas definidas para la notificación semanal, teniendo en cuenta que:</p> <p>Se debe realizar notificación inmediata de los lesionados por pólvora pirotécnica.</p> <p>Las UND, deben realizar notificación inmediata de casos o notificación negativa (ausencia de casos) a través de la página web del INS.</p>

EPINOTIAS



Fuente SIVIGILA, Unidad de epidemiología, Secretaria de Salud Pública de Manizales



MANIZALES
+GRANDE

Secretaría de
salud pública

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

Para más información en salud pública en Manizales, Caldas y Colombia, visite:

www.manizalessalud.com

<http://www.saluddecaldas.gov.co/>

<http://www.minsalud.gov.co>

<http://www.ins.gov.co>

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/infecciones-respiratorias-agudas-ira.aspx>

[http://www.ins.gov.co/saludpública/boletin epidemiológico](http://www.ins.gov.co/saludpublica/boletin%20epidemiol%C3%B3gico)

OPS/OMS Plataforma de Información de Salud para las Américas (PLISA). Disponible en: <https://bit.ly/2Pes0li>

EPINOTAS

Proyectado por Unidad de Epidemiología/Octubre de 2020